



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 333/14

LA SERENA, 28 ENE. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Certificado de Inscripción Hábil en Chileproveedores, de la empresa Computación e Ingeniería S.A., impreso con fecha 27 de enero de 2014; el Ordinario N° 0120/03, de fecha 27 de enero de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación; el Ordinario N° 02-077/14, de fecha 21 de enero de 2014, del Administrador Municipal (S); la solicitud de imputación presupuestaria N° CM-002/14, de fecha 17 de enero de 2014; el ordinario N° 009-2014 inf., de la Secretaría Comunal de Planificación; el documento impreso desde la página web www.mercadopublico.cl y donde se lee "Generar Orden de Compra para Coinsa S.A."; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la adquisición mediante Convenio Marco de los bienes que a continuación se detallan, de la empresa proveedora **COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A.**, rol único tributario N° 96.693.120-5, representada legalmente por don **EDUARDO PATRICIO GALLARDO GAVIDO**, rol único nacional , ambos domiciliados en Providencia, Santiago, los que se utilizarán en la reposición de equipos dañados:

Código	Cantidad	Descripción
849291	05	Switch marca CISCO, modelo = CATALYS 2960S de 48 puertos Gige, 2 x SFP LAN lite.
913247	02	Switch marca CISCO, modelo = CATALYS 3560V2 de 48 puertos 10/100 poe + SFP + IPB (estándar Image).

2.- El valor total de los bienes que se adquieren corresponde a la suma de US\$ 24.984,38, IVA incluido, conforme al dólar del día en que se realice la respectiva orden de compra.

3.- **DESÍGNESE** como Inspector de la adquisición que se aprueba a don Bruno de la Cerda Escobar, de la Sección Informática.

4.- **EMÍTASE** la respectiva orden de compras a través del Sistema de Información.

5.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.29.06.001, área de gestión 1-1-1.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



★ **LUCLANO MALUENDA VILLEGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL



★ **ROBERTO JACOB JURE**
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Computación e Ingeniería S.A. - Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación - Sr. Bruno de la Cerda Escobar
- Departamento de Finanzas - Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica - Oficina de Partes

RJJ/MLV/VRS